



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00368129- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Planificación y Gestión de prórroga en el período de contratación en los contratos profesionales (sin relación de empleo público), y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS 201/2021 se dispuso la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Que mediante RD-2021-397-E-UNC-DEC#FA se prorrogó durante el mes de agosto el período de contratación en los contratos profesionales correspondientes a tutores del PAMEG.

Que existe factibilidad presupuestaria para afrontar las presentes erogaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el período de contratación, desde el 1 al 30 de setiembre de 2021, de los contratos profesionales según se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Expediente	Resolución Decanal
Angonoa Luciano	EX-2021-00051425	RD-2021-89-E-UNC-DEC#FA
Barbero Eric Martin	EX-2021-00051482	RD-2021-110-E-UNC-DEC#FA
Brunetti Cintia Andrea	EX-2021-00051562	RD-2021-109-E-UNC-DEC#FA

Demaría Victoria	EX-2021-00052029	RD-2021-84-E-UNC-DEC#FA
Galante Maria	EX-2021-00051565	RD-2021-85-E-UNC-DEC#FA

ARTÍCULO 2°: Financiar las erogaciones dispuestas de acuerdo con las imputaciones presupuestarias previstas en el contrato original para cada caso.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, remitir al Área económico-financiera.

No/cbp